



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE SANIDAD

GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SACYL)

RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2017, de la Dirección General de Profesionales, por la que se procede a la publicación de la relación provisional de aspirantes inscritos en la bolsa de empleo de la categoría de personal estatutario de Licenciados Especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria.

Con fecha 12 de diciembre de 2016 se publicó en el «Boletín Oficial de Castilla y León» (núm. 237) la Resolución de 17 de noviembre de 2016, de la Dirección General de Profesionales, por la que se efectuaba la convocatoria para la constitución de la bolsa de empleo, de personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, de la categoría de Licenciados Especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria (corregida mediante publicación efectuada en «B.O.C. y L.» el 28 de diciembre de 2016), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 11/2016, de 21 de abril («B.O.C. y L.» del 25 de abril, núm. 78) por el que se regula la selección del personal estatutario temporal de los centros e instituciones sanitarias dependientes de la Gerencia Regional de Salud y en el artículo 3 de la ORDEN SAN/713/2016, de 29 de julio («B.O.C. y L.» del 25 de agosto, núm. 164) de la Consejería de Sanidad por la que se regulan las bases comunes para la constitución de bolsas de empleo de personal estatutario temporal de los centros e instituciones sanitarias de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León y se regula el funcionamiento de las mismas.

Con posterioridad, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.1 de la citada ORDEN SAN/713/2016, de 29 de julio, se publicó la Resolución de 14 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Profesionales, por la que se determinaba la fecha de corte, hasta la que se tendrían en cuenta las inscripciones efectuadas y sus posibles actualizaciones, para la elaboración de los listados de aspirantes integrantes de la bolsa de empleo, de personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, de la categoría de Licenciados Especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria.

Una vez finalizado el plazo indicado anteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la ORDEN SAN/713/2016, y en uso de sus competencias atribuidas por la mencionada normativa, esta Dirección General de Profesionales

RESUELVE

Primero.– Publicar la relación provisional de ASPIRANTES inscritos admitidos en la bolsa de empleo de la categoría de LICENCIADOS ESPECIALISTAS EN MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA, con el consiguiente orden de prelación, de acuerdo con la



puntuación del autobaremo, y de excluidos, con especificación de las causas de dicha exclusión.

La presente resolución será publicada en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Castilla y León», en la página Web del Portal de Salud de Castilla y León, así como en los tablones de anuncios de las Gerencias de Salud de Área, de Asistencia Sanitaria y Primaria y se comunicará al Servicio de Información 012, a excepción de los listados que serán expuestos en Gerencias de Salud de Área, de Asistencia Sanitaria y en el portal de Salud de Castilla y León.

Segundo.– Los interesados dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de la presente resolución, para la presentación de las alegaciones que estimen oportunas, que serán dirigidas al órgano gestor establecido en la convocatoria de bolsa de empleo (Dirección General de Profesionales de la Gerencia Regional de Salud, sita en el Paseo de Zorrilla, n.º 1 de Valladolid-47007).

Tercero.– Finalizado el plazo concedido, y a la vista las alegaciones que se presenten por los interesados, se procederá a dictar la resolución de la Dirección General de Profesionales, por la que se apruebe la relación definitiva de aspirantes admitidos que integrarán las bolsas de empleo de las categorías indicadas en esta resolución, con indicación de la puntuación obtenida en el autobaremo y la lista de excluidos con indicación de la causa de exclusión, que se publicará en los mismos lugares indicados en el punto primero.

Valladolid, 7 de febrero de 2017.

*La Directora General de Profesionales
de la Gerencia Regional de Salud,
Fdo.: MARÍA DE LA CONCHA NAFRÍA RAMOS*